

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 467 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Febrero de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 300 de fecha 13.02.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que el Municipio desarrolla en Convenio con el MINDES el Programa de Habilitación de Espacios Públicos Infantiles HEPI, por lo que solicita iniciar proceso de Licitación Pública para "**Construcción cubierta patio de juegos CESFAM LUDOTECA**". El monto máximo disponible para el servicio es de \$ 1.000.000. Adjunta Términos de Referencia.

El Decreto Alcaldicio 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el "**Construcción cubierta patio de juegos CESFAM LUDOTECA**". El monto máximo disponible para el servicio es de \$ 1.000.000.

APRUEBASE Términos de Referencia.

DESIGNASE Comisión evaluadora al Director de Desarrollo Comunitario, Encargado HEPI Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.01.001.001.103 "Fondo de Fortalecimiento Municipal".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PCS/FOB/LGE/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE